



AYUNTAMIENTO DE FIÑANA

217/2026

DECRETO DE ALCALDIA

Visto el expediente relativo a la licitación para la concesión del servicio de explotación y gestión de la Piscina Municipal, y del arrendamiento del Bar, y considerando que hoy finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

Considerando lo previsto en el pliego que rige la licitación, que establece que el acto público de apertura tendrá lugar dentro de los cinco días hábiles siguientes al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, convocándose a tal efecto por decreto de alcaldía, al ser el órgano de contratación.

Así pues, en base a lo anterior, y en uso de las facultades que me confiere la LRBRL, así como la LCSP,

RESUELVO

PRIMERO.- Establecer la siguiente composición de la mesa de contratación:

-Presidente: D. Rafael Montes Rincón (Alcalde)

-Vocal: D. Antonio Luis Yélamos Prieto (Secretario-Interventor del Ayuntamiento)

-Vocal: D^a María de los Ángeles Salmerón Matilla (Personal laboral del Ayuntamiento)

-Vocal: D^a María del Carmen Cañabate Vallejo (Personal laboral del Ayuntamiento)

-Secretario: D. Francisco Hernández Salvador (Funcionario del Ayuntamiento)

SEGUNDO.- Convocar sesión pública de la mesa de contratación (en relación a las proposiciones que se hayan presentado) para el jueves día 18 de junio de 2026, a las 13:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con el siguiente orden del día:

1.- Apertura del Sobre A, (documentación administrativa), y valoración de la misma.

2.- Apertura del Sobre B (oferta económica).

3.- En su caso, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los miembros de la mesa de contratación.

En Fiñana, a fecha de la firma electrónica.


e-mail: aytofinana@gmail.com

Plaza de la Constitución, 1.
04500 FIÑANA (ALMERIA).

TLF : 950- 35.20.03 / 35.20.79
Nº Rgto.E.L.:01040451

C.I.F: P-0404500-A.

| Código Seguro De Verificación | I5QA2jMqH4nAA1bEgXVBaA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Antonio Luis Yelamos Prieto - Secretario Interventor Ayuntamiento de Fiñana | Firmado | 17/06/2026 10:37:49 |
| | Rafael Montes Rincon - Alcalde Ayuntamiento de Fiñana | Firmado | 17/06/2026 10:37:23 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/I5QA2jMqH4nAA1bEgXVBaA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





AYUNTAMIENTO DE FIÑANA

Doy fe,

El Alcalde,

El secretario-interventor,

Fdo. Rafael Montes Rincón.

Fdo. Antonio Luis Yélamos Prieto.

e-mail: aytofinana@gmail.com

Plaza de la Constitución, 1.
04500 FIÑANA (ALMERÍA).

TLF : 950- 35.20.03 / 35.20.79
Nº Rgto.E.L.:01040451

C.I.F: P-0404500-A.

| Código Seguro De Verificación | I5QA2jMqH4nAA1bEgXVBaA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Antonio Luis Yelamos Prieto - Secretario Interventor Ayuntamiento de Fiñana | Firmado | 17/06/2026 10:37:49 |
| | Rafael Montes Rincon - Alcalde Ayuntamiento de Fiñana | Firmado | 17/06/2026 10:37:23 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/I5QA2jMqH4nAA1bEgXVBaA= | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

